

DECRETANDO N° 2246
RETIRO
FECHA: 25 JUL 2016

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.888.
- 2.- El Decreto Alcaldado M3875 de fecha 18 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puentes de acceso de viviendas en diversas comunas de la Comuna de Retiro.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "MIRADOS EL MANTEN", RUT N° 78.878.343-8.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.800 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Esta Compra" Artículo N° 10, Letra J al cual indica que cuando el costo de adquisición de los bienes desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionada en relación al monto de la contratación y éste no supera los 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.600 de 1990, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, Es necesario realizar adquisición de tubos para reparación de puentes de acceso a viviendas para 100 beneficiarios de distintas comunas de la Comuna de Retiro, debido a que el acceso a las viviendas se encuentran deterioradas. Los beneficiarios no cuentan con ingresos suficientes para adquirir la especie.
- Que, El Proveedor cuenta con la disponibilidad de servicio calificado y entrega el producto solicitado dentro de forma inmediata en todos los municipios.
- Que, Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Voto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° AUTORIZAR, la contratación del proveedor "MIRADOS EL MANTEN", RUT N° 78.878.343-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	CANTIDAD TUBOS	DIAMETRO	SECTOR
WILCO LÓPEZ Jarama	1.457.875-8	04	3.00x1 m	San Ramón
Isabel Orosco Huamán	11.300.175-4	04	3.00x1 m	San Ramón
Alonso González Cabello	16.021.400-4	04	3.00x1 m	San Ramón
José María Luján	16.835.000-9	04	3.00x1 m	San Ramón
Ricardo Vergara Pérez	4.830.000-3	04	3.00x1 m	San Ramón
Rodrigo López Alvarado	16.400.045-0	04	3.00x1 m	San Ramón
Patricio Ordóñez Soto	13.340.000-1	04	3.00x1 m	San Ramón

- 2° ENTREGAR, Orden de Compra Directa a través del Poder Local, de acuerdo a cotización número 001 de la suma total de \$1.400.000.- con Midec Cierre Voto y Cierre de Cuentas Pares) C.P.A., Retiro.

- 3° IMPUTAR, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 16.000.000, "Representación de la Municipalidad del presupuesto municipal según para el año 2016".

ANOTAR, COMPROBARE Y ARCHIVAR.

RECEBIÓ LA UNIDAD DE COMPTABLES

RECEBIÓ LA UNIDAD DE COMPTABLES
AUTOMATIZACIÓN DE PRESUPUESTO

RECEBIÓ LA UNIDAD DE COMPTABLES



RECEBIÓ LA UNIDAD DE COMPTABLES

RECEBIÓ LA UNIDAD DE COMPTABLES